

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 6.342/2015

Interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 1 de Córdoba, Recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento abreviado número 358/2015, por doña M^a del Carmen Gracia Madrid-Salvador, contra resolución de Alcaldía, de fecha 27 de febrero de 2015, por la que se acuerda desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por doña Carmen Ruz Gracia, actuando en representación de doña M^a del Carmen Gracia Madrid Salvador, contra la resolución de Alcaldía, de fecha 23 de enero de 2015, recaída en el expediente de orden de ejecución, para la realización de obras de reparación y conservación en el inmueble situado en calle Gran Capitán, número 38-ACC de esta localidad, consistentes las mismas en:

- Picado y reposición del zócalo desprendido del soporte.
- Picado y reposición del revoco de fachada sobre el zócalo.

No habiéndose podido practicar la notificación de emplazamiento, que establece el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para la personación como demandado en el procedimiento abreviado 358/15, al interesado que a continuación se relaciona, por causas no imputables a esta administración:

Don Antonio Vera Gómez, por encontrarse ausente en el último domicilio conocido, en calle San Juan, número 24-14858 Llano del Espinar-Castro del Río (Córdoba).

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la presente notificación, a fin de que durante el plazo de 9 días, a contar a partir del día siguiente de la presente publicación, pueda personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 1 de Córdoba, sito en calle Historiador Díaz del Moral número 1, si lo estima conveniente.

Montilla, a 10 de noviembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.